



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal Sumario (Responsabilidad civil contractual)
Demandante	Luz Marina Rojas Marulanda
Demandado	Pablo Ignacio Jane Fernández Chubb Seguros Colombia S.A. Coltejer S.A.
Radicado	05001 4003 013 2022 00185 00
Auto	Sustanciación No. 2300
Asunto	Requiere Previo Desistimiento Tácito

En el presente proceso a través de auto del 13 de septiembre de 2022 se admitió la demanda, al respecto no se evidencia que la parte actora haya procedido a cumplir con la carga de notificar al demandado.

En tal sentido, se **REQUIERE** a la parte demandante, para que dentro del término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cubra la carga procesal que le corresponde, esto es, notificar a la parte demandada, en debida forma, so pena de declarar desistido el presente trámite de conformidad con el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012.

NOTIFIQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 109 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 30 DE JUNIO DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 22313

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bcff110a23d9634a8d5cfc762b856afca8f2f68043494414198d495df3fd04**

Documento generado en 29/06/2023 10:40:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 22313